



## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 18 ABR 2013

Expte. Nº 284/12

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Sra. Silvia Leonor MIRANDA, Jefa de Departamento de la BIBLIOTECA de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

## CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para cubrir los costos del pintado del Edificio de la Biblioteca de la citada Facultad.

QUE la Sra. MIRANDA presentó la rendición por la suma total asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la Sra. Silvia Leonor MIRANDA, Jefa de Departamento de la BIBLIOTECA de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), que fue destinado al pintado del Edificio de la Biblioteca de la citada Facultad.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

INS. RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL LIMINADIO NACIONAL DE SALTA C.P.N. VIGTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lib. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universided Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0179-13